



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 16/2025

LUGAR : Sala de Consejo.

DIA : 27 de Marzo de 2025.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo BassoCancino.

ASISTEN : Gerente General, Sr. José Valenzuela Abaid.
Jefe División de Planificación y Desarrollo, Sr. Leonardo Hernández.
Jefa División de Operaciones, Sr. Cristián Wilton.
Jefa División de Atención a Usuarios, Sra. Mariel Zamorano.
Consejero, Sr. Gustavo Basso C.
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Enrique Slater E.
Consejero, Sr. Fernando Palma T.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.

NO ASISTEN: Consejero, Sr. Oscar Villegas D.
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D.
Consejero, Sr. Ricardo Valenzuela B.
Consejero, Sr. Héctor Vicencio G.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se inicia a las 11.15 hrs en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Presidente inicia su intervención señalando que el Consejo se encuentra con el quórum mínimo para sesionar, pero hace presente que todos los consejeros ausentes han dado las explicaciones correspondientes.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo para que éste de lectura de la tabla y detalle el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación Acta N° 15.
2. Informe sobre irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República y soluciones adoptadas por la Institución.
3. Situación Presupuestaria para el año 2025.
4. Estado de pagos de desahucios y bonos de reconocimiento.
5. Resumen de charlas a personal en Servicio Activo año 2024 y programadas para 2025.
6. Estado de Avance de:
 - Política Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
 - Proyecto SIAPER.
 - Licitación Servicio de Contactabilidad.
 - Base de Datos de Convenio Ministerio de Desarrollo Social.
 - Modificación Reglamento de Prestamos.
 - Tiempo de demora de obtención de la primera pensión y documento esquematizado sobre proceso de 1ª pensión y montepío.
7. Situación de imponentes CAPREDENA con modificación del sistema de pensiones y PGU.
8. Explicación por exclusión de cargas familiares beneficiarias de la PGU.
9. Proceso Cuenta Pública Participativa gestión 2024.
10. Varios

Se somete a votación el acta N° 15 aprobándose de forma unánime por los presentes.

El Presidente hace uso de la palabra para solicitarle a los representantes de la



Caja que tienen la tarea de exponer sobre puntos fijados en la tabla que, a fin de poder abarcar todos los temas, no se explenen en exceso si no es estrictamente necesario.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a la exposición sobre las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República y soluciones adoptadas por la Institución.

La exposición de este punto de la tabla estará a cargo del Gerente General de Capredena, Sr. José Valenzuela.

Antes de que el Sr. Gerente General inicie la exposición, el Presidente hace uso de la palabra para señalar que, como es de público conocimiento, el Cosoc no interviene directamente en la gestión de la Caja, sino que es un ente que esta para resguardar los intereses de sus representados, o sea, a los 105.000 pensionados y montepiadas.

En dicho sentido, la apreciación que tuvo el suscrito, que la hizo presente al resto de los consejeros, es que fue muy doloroso el trato que se dio y se manifestó en las redes sociales y, fundamentalmente, en algunos medios de comunicación sobre la Institución.

Sumado a ello, le parece inadecuado que el Cosoc haya estado un poco al margen de lo que estaba sucediendo, sobre todo en lo relativo a información.

El Presidente cierra su intervención señalando que es muy importante recalcar que la única voz autorizada del Cosoc es él, pues es él quien cuenta con la autorización de los consejeros para ello. Recalca que cualquier otra instancia o personería no es válida y quería aclarar ese punto por alguna situación que eventualmente pudiese presentarse.

El Gerente General agradece al Presidente del Cosoc la aclaración y resalta que ello es importante para la Institución.

El Gerente General inicia su exposición respecto del informe final N° 361 de la Contraloría General de la República, relativo a una auditoría de los estados financieros de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. Señala, en primer lugar, que dicha auditoría llega temporalmente hasta diciembre de 2023.

Como primer punto, señala que es importante aclarar que esta auditoría abarcó un espacio temporal que desde 1995 a 2023. Ahora bien, ello no obsta a que las actuales autoridades no vayan a hacer responsable de las conclusiones y medidas que se deben abordar con razón de dicha auditoría, puesto que cuando se asumen las responsabilidades en cargos directivos lo que corresponde es hacerse cargo también de la historia de la Institución. Esto ha sido la postura de la plana directiva desde el primer momento en que se dio a conocer el informe de Contraloría.



En ese mismo sentido, cabe destacar que la Institución había tomado medidas incluso antes de que la CGR emanará el referido informe, ya que tanto el suscrito como el Vicepresidente Ejecutivo habían hecho observaciones a procesos que se mencionan en el documento final del ente contralor, habiendo resuelto algunos puntos antes de recibir las medidas que se debían adoptar.

Otro punto no menor es que la bajada que se hizo del informe no fue muy feliz, ya que se habló de irregularidades por un monto aproximado de 18.000 millones de pesos, pero ello no tiene ningún correlato con lo que dice el informe, puesto que al leer el informe se habla de problemas con los asientos contables, cuando la bajada hacía interpretable por parte de la opinión pública que esa plata había sido malversada, cuestión que no podía estar más alejada de la realidad y de las conclusiones del informe de auditoría.

Con todo, le solicita el Consejo que le hagan todas las preguntas que estimen convenientes, pues el motivo principal de esta sesión es que queden despejadas todas las consultas que se tengan, puesto que se quiere entregar la información de la forma más que específica que sea posible y de la forma más transparente. Si existe alguna consulta que sea muy específica y técnica como para responderse de forma inmediata, está se hará llegar vía correo electrónico, pero nada quedará sin responder.

El Gerente General Relata una pequeña cronología de cómo se desarrollaron los acontecimientos al momento de que la noticia se publicara en prensa. Así, la situación inicia el jueves 7 de marzo y el viernes a las 16.00 horas, Radio Bio-Bio publica la noticia. Ese mismo día a las 21.00 horas, Capredena remite un comunicado a la prensa, una nota aclaratoria, la cual se publicó al otro día, en forma inmediata, a continuación de lo que aparecía en la noticia original.

Inmediatamente, ese mismo fin de semana, algunos diputados dijeron que estaban dispuestos a que se hiciera una comisión investigadora a raíz del tema. El lunes ya de la semana siguiente, a las 11.00 de la mañana, estábamos reuniéndonos, a petición nuestra, rápidamente con la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y el gabinete del Subsecretario a fin de explicarle las medidas que se habían ido adoptando y las respuestas que se habían dado al pre-informe de la CGR.

Posterior a haber sostenido la reunión con la SS.FF.AA, la Institución se reúne con la CGR, específicamente con la División de Auditoría. En dicha reunión, la división recién mencionada señala que éste es un procedimiento que se hace con normalidad a los servicios públicos en general y, de hecho, también se comentó lo poco feliz de la bajada de título que se le había dado el informe, pues no reflejaba el espíritu de este, pero lo central era que se ponían a disposición de Capredena para trabajar en conjunto y subsanar las observaciones que se habían levantado. Fundamentalmente porque, resalta, esta era una auditoría sobre contabilidad y finanzas, razón por la cual, como



se mencionó antes, había mucho relativo a asientos contables.

Posterior a esas reuniones, citamos en forma extraordinaria un Consejo Directivo para explicarles exactamente lo que les estamos relatando en la presente sesión, dando la misma información y presentación. El Consejo Directivo quedó conforme con la presentación y, de hecho, el 26 de marzo, fecha en que había sesión ordinaria, se dio cuenta de algunos avances en medidas que se habían expuesto en la sesión extraordinaria.

El viernes de esa misma semana, se reunió el equipo competente para generar una respuesta distinta para nuestro funcionarios y funcionarias, la cual era más simplificada y tenía como principal fin ser más resumida y ser posible de entregar a nuestros usuarios, pensionados y montepiadas en caso de que hiciesen consultas al respecto en nuestras oficinas o canales de atención.

Luego de ello la Institución se reunió nuevamente con la Contraloría, pero en esta ocasión con la División de Contabilidad, siendo esta una reunión donde se acordó mantener un trabajo conjunto para dar solución a todos los puntos que tenían relación a problemas desde el punto de vista contable.

En resumen, Capredena ha ido dando todos los pasos para subsanar esta situación rápidamente, porque tanto a los directivos como a los funcionarios les pasa lo mismo que al Cosoc, es decir, que esto tiene que ver con el prestigio de una institución centenaria, cuestión que no se puede comprometer.

Estas rápidas acciones y respuesta de la Caja de hecho han posibilitado que la Comisión Investigadora que estaban propiciando algunos diputados se haya ido desvaneciendo y a más de dos semanas de conocidos los hechos, ello aún no se haya materializado. Por lo tanto, la Institución está tranquila de las acciones que ha adoptada, puesto que tanto las acciones como las respuestas han sido técnicas, porque la auditoría es sobre elementos técnicos. Así, lo que corresponde es entregar respuestas técnicas y no hacer declaraciones políticas, puesto que a la Caja no le corresponde entregar una respuesta de ese corte.

El Presidente hace uso de la palabra para mencionar que Capredena se debe a sus pensionados y montepiadas, esa es su razón de ser. Los representantes de los pensionados y montepiadas de la Institución es el Cosoc. En tal sentido, la Caja ha desconocido a su Cosoc, puesto que nos hemos tenido que enterar por la prensa de lo que estaba sucediendo. El Presidente del Cosoc es el suscrito, hay consejeros, todos con domicilio conocido, celular y teléfonos disponibles. Habría bastado un llamado o correo para entregar información y no recibirla tardía y malamente por la prensa, sabiendo la importancia de la situación. Esto afecta a 105.000 personas que fueron tratadas de sinvergüenzas, ladrones, profitadores, y un etcétera de sinónimos con los cuales fueron apuntados.



Considera que el punto central que se debe abordar es la mala relación que ha tenido la dirección de la Caja respecto al Cosoc. Relata que ello ya pasó en una oportunidad, cuando fue invitado junto al Vicepresidente del Cosoc a una sesión del Consejo Directivo y ni siquiera les fue ofrecida la palabra para poder exponer, lo que generó una situación bastante incómoda. Independiente de ello, el Cosoc siempre ha tenido la mejor de las disposiciones para apoyar a la Institución, ya que es el buque madre al que pasan una vez que ingresan a retiro.

El Presidente recalca que no pretende de ninguna manera alterar la presentación que tiene preparada el Sr. Gerente General, pero considera que el punto focal de esto es que no es posible que el Cosoc siga siendo un actor de tercer orden, en circunstancia que la función de la Caja se debe a los 105.000 presionados y montepiadas que ellos representan.

Reitera que considera que no es posible que se hayan enterado de esta situación, que viene arrastrándose hace largo tiempo, por los medios de comunicación, teniendo en consideración que este es un año electoral y todo este tipo de informaciones también se ven empañadas por ello. Señala que le hubiese gustado poderle haber dicho esto al Vicepresidente Ejecutivo. Agrega que sabe que el Vicepresidente Ejecutivo estuvo molesto por un documento que anduvo circulando, pero también esa es la razón por la cual mencionó que él es el quien representa la voz del Cosoc y, por tanto, cualquier otro documento que no haya sido emanado por el suscrito y haya sido aprobado por la mayoría de los consejeros no tiene validez alguna.

Los consejeros presentes muestran acuerdo unánime a lo mencionado por el Presidente.

El consejero Sr. Sandoval menciona que a su parecer el Cosoc siempre ha sido más bien ignorado por las autoridades de la Caja, tanto las actuales como las pasadas.

El Presidente señala que el Cosoc ya lleva un par de años de funcionamiento, debido al mandato de la ley N° 20.500, logrando haber implementado algunos proyectos como el Plan Fraternidad, pero coincide que, aun cuando la mayor parte de las sesiones se desarrollan con normalidad, la relación con la Caja con el Cosoc es más bien fría.

El consejero Sr. Slater hace uso de la palabra para mencionar que coincide en que, a pesar de la existencia formal del Cosoc, no son relevantes para el sistema, porque si bien representan una serie de organizaciones ligadas al mundo del personal en retiro, no se aprovecha esa representatividad por parte de Capredena para tener una mejor llegada con tales organizaciones. En suma, el Cosoc sería una cuestión que opera porque la ley lo mandata, pero no porque a Capredena le interese tener una relación más potente con este.

El Gerente General agradece la honesta reflexión que ha hecho el Consejo respecto

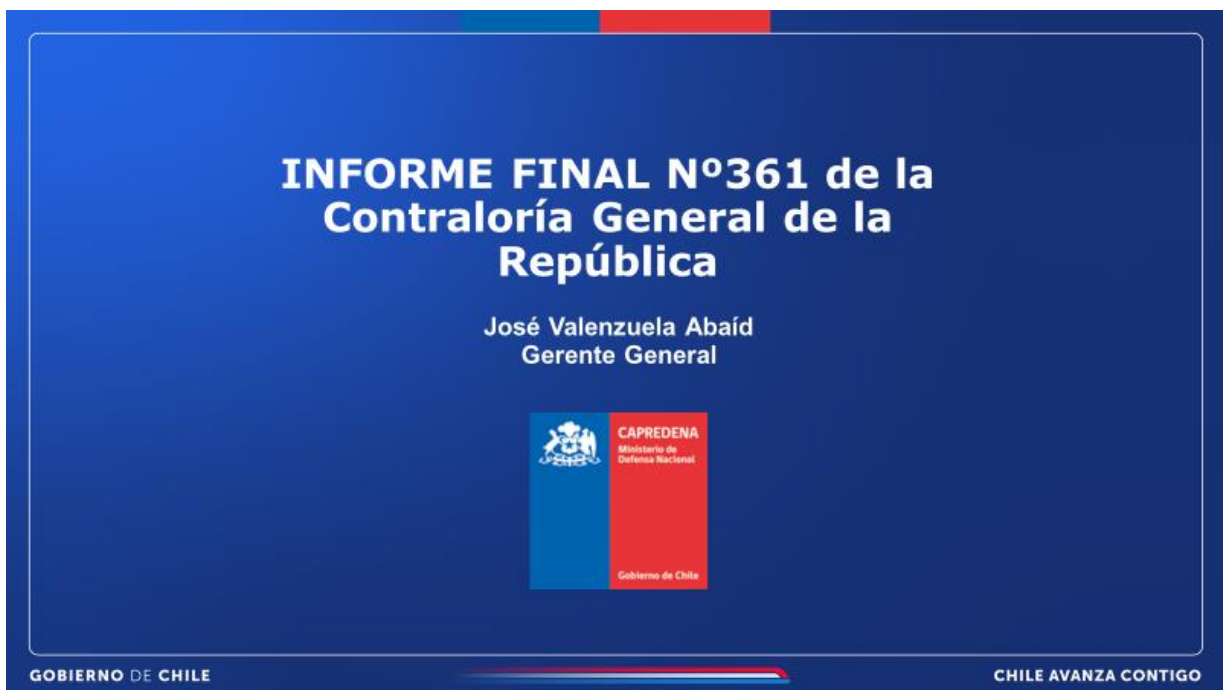




de la relación que percibe que tiene con la Caja. Ahora bien, es enfático en señalar que la Institución también se enteró por la prensa. Agrega que no es que la Institución se haya enterado por la prensa de la auditoría, puesto que la Caja ya había recibido el informe final, sino que se enteró de los términos en que estaba siendo tratada la auditoría por los medios. Considera que fue algo tendencioso el título que se utilizó para dar a presentar la noticia por parte de los medios de comunicación.

Como segundo punto, quiere agradecer la sinceridad respecto a la relación de la Caja con su Cosoc y, en tal sentido, compromete que se generarán mayores espacios de acercamiento para que no se sienta que es una instancia que exista porque la ley lo demande, sino que se entienda y se sienta que es un espacio importante para la Institución, cuestión que se reafirma por la presencia de tres jefes de división y, además, del Gerente General. En esa línea, menciona el Gerente, será la presentación sobre los detalles del informe, pues el estilo de este equipo directivo -que tiene menos de dos años de trabajo en la Institución- es la transparencia y la participación.

El Gerente General da inicio a la presentación sobre los detalles de la auditoría contable y de finanzas efectuada por la Contraloría General de la República, contenida en el informe final N° 361.



Recuerda que el proceso inicia en agosto de 2023 y hace una mirada retrospectiva desde el año 1995 hasta diciembre de 2023.

Menciona que el informe preliminar fue emitido el 1 de octubre de 2024. Agrega que durante todo ese periodo la CGR no le hace ninguna observación a la Institución, sino





que esta solo conoce el contenido cuando se emite el informe preliminar y el informe final.

El Presidente consulta si Capredena tuvo acceso al informe preliminar.

El Gerente General responde de manera afirmativa y agrega que debido a ese informe es que se tomaron algunas medidas para subsanar algunas de las observaciones surgidas.

Cabe destacar que el 20% de las observaciones del Informe Final ya se encuentran resueltas a la fecha, sin embargo, en prensa solo se publicó el informe de la CGR y no el informe con las respuestas que había dado la Caja. 37.00

El Gerente entrega un breve resumen de las observaciones y medidas adoptadas:

DETALLE DEL INFORME FINAL N° 361

- El proceso de auditoría se inició el 29 de agosto de 2023. Su informe preliminar fue emitido el 01 de octubre de 2024. Con las observaciones de Capredena se emitió el Informe Final N°361 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de diciembre de 2024. Capredena respondió a este dentro de los plazos autorizados por el ente fiscalizador.
- De las observaciones del Informe Final, el **20%** ya se encuentran levantadas.
- El **44%** de las observaciones mantiene planes de acción comprometidos con el organismo fiscalizador, los cuáles presentan avances en su ejecución, con plazo final al 30 de junio del presente año (antecedentes ya remitidos a los fiscalizadores que evidencian avances en su ejecución).
- Para el **36%** restante de las observaciones, dentro de los plazos establecidos por Contraloría se definieron planes de acción que consideran medidas a ser ejecutadas durante el primer semestre de 2025, que presentan ejecución conforme a la planificación comprometida.
- Respecto del total de observaciones del Informe Final, la Contraloría determinó que, para el **8%** instruirá un **procedimiento disciplinario**, destinado a esclarecer y determinar la eventual existencia de responsabilidades administrativas.

El consejero Sr. Fernando Palma consulta cuál era el número total de observaciones.

El Gerente responde que eran 59 observaciones.

El Presidente hace uso de la palabra para consultar si el Consejo Directivo estaba al tanto del proceso de auditoría.

El Gerente responde que ni ellos mismo estaban al tanto de los detalles, puesto que se le facilitan dependencias y toda la documentación de la Institución a los representantes de la CGR soliciten para que puedan desempeñar su trabajo, pero no se conoce más que ello.

El Presidente retruca que ello lo comprende, pero estima que mínimo que el



Vicepresidente Ejecutivo sepa que esta la Contraloría haciendo una auditoría en la Institución.

El Gerente responde que ello es efectivo, se sabe que se esta produciendo una auditoría, pero no los detalles específicos del informe hasta que emana el documento final.

El Presidente consulta si el Consejo Directivo sabía que Contraloría estaba haciendo una auditoría en la Institución.

El Gerente responde que ello se informó al Consejo, pues la CGR remite a las instituciones que auditará un oficio y, por lo mismo, en ese acto es que se facilitan las oficinas y la documentación que ellos necesitan para hacer su trabajo.

El Presidente dice que eso nunca se le informo al Cosoc.

El Jefe de la División de Planificación, Sr. Leonardo Hernandez, le comenta al Presidente del Cosoc que estos procesos son absolutamente regulares y cotidianos dentro de la administración pública. Agrega que incluso él, que por su cargo es parte del Comité Ejecutivo de la Institución, no tuvo acceso al informe hasta que no fue publicado por la Contraloría, pues solo tenían acceso las áreas auditadas.

El Gerente retoma la exposición señalando que el Informe Final determinó que para el 8% de las observaciones correspondía instruir un proceso disciplinario. Agrega que esos procesos disciplinarios serán revisados directamente por la CGR y, por tanto, Capredena no tiene incidencia en sus resultados.

El Gerente comenta que, como puede observarse tras las cifras dadas, actualmente el 100% de las observaciones de la CGR están con algún tipo de tratamiento para subsanarlo, se ha subsanado o, en último término, esta con un proceso disciplinario con el ente contralor.

El Gerente señala que la siguiente parte de la exposición girará en torno a las cuatro principales observaciones de la auditoría.



1. Deficiencia en el registro contable en cuentas de anticipos

- La Contraloría señala que existiría un incorrecto uso de las cuentas contables de anticipos, totalizando esta observación en \$18.121.571.645.-
- La observación se establece en relación al registro financiero contable de los recursos, **no cuestiona su uso**.
- Son movimientos de recursos que reflejan aumento o disminuciones de fondos, sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia.
- Dichos gastos no se encuentran devengados por falta de asignación de presupuesto o por la naturaleza propia de los movimientos, deben contabilizarse como Anticipo de Fondos (Res. N°16 de 2015 CGR Aprueba Normativa de Contabilidad General de la Nacional emitido por la Contraloría General de la República).
- Falta de asignación: cuenta 114030299 "Otros Anticipos" por \$9.471.821.768, equivalente al 52% de lo observado, que registra desembolsos extraordinarios que no se asignan dentro del presupuesto inicial y que Capredena tiene la obligación legal de realizar; entre ellos: pago de indemnización por años de servicio, sentencias ejecutoriadas y devolución de imposiciones. Estos deben ser incluidos en las solicitudes de modificación presupuestaria para su regularización contable. Una vez asignado el presupuesto, las transacciones son registradas en las cuentas presupuestarias en la cual tienen asignados los recursos.

1. Deficiencia en el registro contable en cuentas de anticipos

- Además de lo anterior:
 - el 29% corresponde al pago exclusivo de los impuestos de los Centros de Salud de CAPREDENA,
 - el 5% es fondos por rendir pensionados y anticipos de pensión, y
 - el 7% corresponde a algunas deudas por cobrar que se registran y reconocen en cuentas de anticipo, entre otras.

MEDIDA

- Se ha dispuesto a partir del presente año realizar con una mayor frecuencia los requerimientos de presupuesto a DIPRES, cada tres meses, y a la fecha ya se ha solicitado la generación de decretos para sentencias ejecutoriadas e indemnizaciones por incentivo al retiro.

VARIACIONES DE LO OBSERVADO POR CONTRALORIA Y REGULARIZADOS EN EL 2024

TOTAL	18.121.571.645	13.772.845.005	4.107.594.491	73%
-------	----------------	----------------	---------------	-----

En suma, lo que la CGR cuestiona es el asiento contable donde el dinero fue contabilizado y no su uso o que el dinero no esté.

Respecto del 29% que corresponde a los Centros de Salud, ello se produjo porque estos estuvieron prácticamente quebrados hace algunos años, situación que ha sido



superada al haber modificado su plan de negocio, sin embargo, durante esos años de resultados negativos fue Capredena Previsión quien pagaba el IVA sobre los servicios prestados. Eso se ha ido regularizando en los asientos contables durante el último tiempo, pero aún queda un remanente que regularizar.

Así, señala que el 73% de los dineros totales han sido regularizados hasta la fecha y el 27% restante cuenta con los planes de tratamientos correspondientes para ser subsanados.

2. Pago de Impuestos de los Centros de Salud



- De los \$18.121.571.645 observados como cuentas de anticipos, se encuentran \$5.222.053.817 que corresponden exclusivamente al pago de impuestos de nuestros Centros de Salud (desde 2017 a octubre 2022).
- CAPREDENA debe realizar su declaración y pago de forma centralizada por contar con un único RUT. Los pagos antes señalados fueron reconocidos y registrados oportunamente en cuentas de anticipo, por no afectar el presupuesto del Fondo CAPREDENA, dando cumplimiento así a la normativa contable.
- Dichos montos deben mantenerse registrados en la mencionada cuenta hasta que los Centros de Salud efectúen el total reintegro de los fondos.
- En los años en que se originaron las obligaciones, los Centros de Salud presentaron déficit en el resultado de sus operaciones, lo que no les permitió restituir mensualmente al Fondo CAPREDENA el pago correspondiente al IVA, priorizando los esfuerzos de la operación en cumplir con el pago de remuneraciones de sus funcionarios, leyes sociales y pago de proveedores.

2. Pago de Impuestos de los Centros de Salud



- A partir del mes de noviembre 2022, y luego de una estabilización financiera alcanzada por los Centros de Salud, estos han dado cumplimiento con el pago mensual a CAPREDENA, no aumentando la deuda y comienza la restitución y regularización de la partida.
- De los montos observados en informe de CGR, al cierre del año 2024, el 34% de ellos ya fue restituido, antecedentes que ya fueron enviados a CGR, junto con un plan de reintegro que los Centros comprometieron con el organismo contralor para finalizar el año 2027.

MEDIDAS

- Se ha dispuesto acelerar el cumplimiento de dicho plan, objeto de que dicha cuenta quede saldada a más tardar en el año 2026.

ITEMS	SALDOS AL			PROYECCIÓN DE PAGOS	
	31/12/2023	31/12/2024	11/03/2025	31/12/2025	31/12/2026
DEUDA	\$ 5.222.053.817	\$ 3.213.384.527	\$ 3.113.384.527	\$ 1.513.384.527	\$ -
ABONOS	\$ -	\$ 2.008.669.290	\$ 100.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 1.513.384.527

El Gerente agrega que la razón del compromiso de que la cuenta quede saldada al 2026 responde a que el nuevo modelo de negocio de los Centros de Salud ha presentado buenos resultados y eso permite manejar fechas más acotadas.

3. Recuperación de licencias médicas e imposiciones



- La Contraloría observa que Capredena mantiene un saldo pendiente de recuperación por concepto de licencias médicas por \$1.805.933.368 e imposiciones por \$886.910.713.
- En materia de licencias médicas pendientes de recuperar el 86% corresponde a subsidios de **FONASA**, los que pese a haber sido cobrados, no han sido pagados.
- Las licencias médicas no recuperadas datan del año 2010 y siguientes, respecto de las cuales, y tras observaciones de nuestra auditoría interna, se detectaron cobros no realizados y faltas de control en el proceso, que han requerido la realización de procesos disciplinarios internos –haciendo efectivas las responsabilidades administrativas de quienes correspondía- y solicitando la actualización de procedimientos, capacitaciones, levantamiento y definición de controles, plazos y responsables de su ejecución, así también, el fortalecimiento de la estructura interna del área encargada del proceso.

Comenta el Gerente que una de las observaciones que más llamó la atención fue la

de la recuperación de las licencias médicas, toda vez que el 86% de las licencias medicas pendientes a recuperar corresponden a FONASA y, pese a todas gestiones de cobranza realizadas, el dinero aún no ha sido pagado.

3. Recuperación de licencias médicas e imposiciones



- Producto de nuestras auditorias internas, desde el año 2017 se instruyó el cobro a funcionarios con licencias médicas en estados rechazadas, luego de transcurridos los plazos legales para que efectúen sus gestiones de apelación, o realizadas estas no obtengan resultados a su favor.
- En materia de imposiciones, conforme al Plan de Trabajo comprometido con CGR en la respuesta al Informe Final, el Departamento de Contabilidad de Capredena se encuentra trabajando con el Departamento de Imposiciones, a fin de analizar y regularizar los registros.

MEDIDAS

- Fortalecimiento del equipo de licencias
- Seguimiento mensual de la gestión de licencias
- Plan de trabajo para licencias pendientes

El Presidente consulta si estas licencias hacen referencia exclusivamente a licencias médicas de funcionarios de la Caja.

El Gerente responde de forma afirmativa.

El Presidente consulta si las Asociaciones de Funcionarios han expresado alguna opinión al respecto de este punto, puntualmente en lo referido a los sumarios tanto de Capredena como de la Contraloría.

El Gerente señala que no se han pronunciado al respecto y, de hecho, el es participe de la Mesa Laboral de la Caja donde también están las tres Asociaciones de Funcionarios. Comenta que se tuvo la oportunidad también de hablar estos temas en dicha instancia, informándoles que se aplicaría la norma y que todos los funcionarios/as que tuvieran más de 180 de licencia y estuvieran afectos al Estatuto Administrativo serían remitidos a COMPIN para declarar salud incompatible con el cargo.

El consejero Sr. Carlos Fica hace uso de la palabra señalando que el sector público tiene un nivel de licencias superior al del mundo privado. Consulta cómo se encuentra Capredena dentro de este marco.

El Gerente responde que Capredena esta en un punto medio entre el mundo público



y privado, pero que de todas formas hay licencias excesivamente largas que deben revisarse.

El Sr. Fica consulta si hay conocimiento de licencias falsas.

El Gerente señala que se ha cruzado información interna con los médicos que fueron declarados como grandes emisores de licencias falsas y afortunadamente no había nadie de la Institución. Ahora bien, ello no obsta que puedan existir y, de hecho, es por ello que se han mandado a COMPIN los antecedentes de 19 funcionarios/as a fin de que sea dicho ente quien declare salud incompatible con el cargo de personas con más de 180 días de licencia en un periodo de 2 años.

El consejero Sr. Carlos Contreras consulta cuál es la medida disciplinaria que se aplica por presentar una licencia falsa.

El Gerente responde que lo que opera es sumario y destitución. Sumado a ello, se debe informar el Ministerio Público, pues es mal uso de instrumento público.

4. Deudas pendientes de cobro y/o recuperación

- La Contraloría señala que CAPREDENA mantiene deudas "pendientes de cobro", desde 1995 en adelante:
 - \$9.608.699.749 entre 1995 y 2018, que "se encontraría prescrito".
 - \$13.763.611.366 en deudas pendientes de recuperar que datan entre los años 2019 y 2023.-
- Se trata de deudas **hereditarias**, es decir, deudas dejadas por los beneficiarios de pensión al momento de su fallecimiento y que CAPREDENA tiene la obligación de recuperar a través de sus herederos.
- El **2014** se crea un procedimiento de cobranza institucional. Considera cobranza extrajudicial y judicial; luego Auditoría Interna certifica el cumplimiento del procedimiento. El Jefe de Servicio declara incobrable las deudas que, pese a las gestiones realizadas, no han sido recuperadas.
- También existen deudas declaradas incobrables con ocasión de diversas auditorías internas, que han identificado falta de antecedentes de deudas que datan entre los años 1995 a 2014. Ello generó diez procedimientos disciplinarios, lo que ha permitido regularizar alrededor de 1.800 casos (aprox. mil millones).
- Al 31 de diciembre de 2023, \$ 7.511.881.512,- del monto total observado como "pendiente de cobro", es decir, el **32%** ha sido declarado incobrable tras concluir el proceso de cobranza o haber concluido un proceso investigativo que así lo determine.

El Gerente agrega como siguiente punto que respecto a las deudas pendientes de cobro y/o recuperación, la Contraloría señala que Capredena mantiene deudas pendientes de cobro desde 1995 en adelante. Ahora bien, las comprendidas entre 1995 y el 2018 se encontrarían prescritas. Cuando se produce esta figura lo que corresponde es solicitar que se produzca el castigo de la deuda y, así, desaparezcan de los registros contables. Estas gestiones se han realizado, pero CGR no aprueba el castigo de esas deudas.



El consejero Sr. Fica pregunta si existe la posibilidad que Capredena tome la decisión de motu proprio.

El Gerente le responde que la Institución no puede hacerlo de esa forma, sino que necesita obligatoriamente la autorización de Contraloría.

El consejero Sr. Palma hace uso de la palabra para consultar si esas deudas que están en gestiones judiciales o prejudiciales, tiene Capredena la obligación de enviarlas al Consejo de Defensa del Estado para su cobro.

El Gerente responde que Capredena hace las gestiones con su propio equipo de abogados, siendo ellos quienes establecen la gestión de cobranza ante la justicia. Ello opera así porque sino el Consejo de Defensa del Estado tendría que actuar de manera equivalente con todos los servicios públicos y, dado la magnitud, no tendría posibilidad de gestionar la cantidad de casos.

Reitera que se están haciendo las gestiones con la CGR, habiéndose enviado hace tres semanas un nuevo oficio pidiendo el castigo de la deuda, a fin de poder sacar esas deudas incobrables de los registros contables.

Ahora bien, en lo relativo a deudas pendiente de recuperar del periodo 2019-2023 se trata de la deuda hereditaria. El Gerente señala que en este caso particular se genera un conflicto bastante grande, que son deudas adoptadas por los beneficiarios de pensión al momento de su fallecimiento y que Capredena tiene la obligación de recuperarla a través de sus herederos.

Agrega que lo que sucede en muchos de estos caos es que los herederos saben que tienen una deuda muy alta, estos no generan la posesión efectiva, imposibilitando hacer las gestiones para cobrar la deuda. Por lo tanto, la opción que le queda a Capredena es la sucesión, pero la sucesión tampoco es la mejor solución, porque Capredena cuenta con registros de pensionado de retiro o de la montepiada, pero como esa sucesión no tiene posesión efectiva no hay a quien cobrarle.

El Presidente consulta si para estos casos no opera algún seguro de desgravamen.

El Gerente responde que opera el seguro del Fondo Solidario, pero no todos los usuarios hacen uso del beneficio.

El Gerente reitera que se hacen todas las gestiones posibles para recuperar esos dineros, pero lamentablemente la Institución no puede ir más allá en mucho de los casos.

El representante institucional Sr. Wilton comenta que en el caso de las cajas de compensación ese tipo de deudas son castigadas por la SUSESO y, en el caso de los bancos, son castigadas por la CMF. Así, estos dos tipos de instituciones pueden sacar esas deudas incobrables de sus registros contables, sin embargo, ello no opera para



Capredena, pues debe tener la autorización de la Contraloría.

El Gerente complementa que eso es una cuestión que llama a la atención de la observación de la auditoría, puesto que Contraloría observa algo que Capredena reiteradamente le ha pedido eliminar de los registros contables, puesto que no es posible recuperar esos dineros debido a la prescripción de la deuda.

4. Deudas pendientes de cobro y/o recuperación



- Con el sistema implementado el 2014, se ha logrado recuperar \$6.440.556.077.-, de los cuales **sólo en la gestión 2023-2024 de la actual administración se logró recuperar \$1.370.701.600.-** correspondiente a **825** casos.
- Mediante diversos oficios se ha reiterado las solicitudes de autorización de castigo a lo largo de los años, que se mantienen pendientes de autorización a la fecha. Ello redundo en que no se refleje fielmente la información financiero contable de la Institución, como tampoco permite evidenciar todas las gestiones de cobro y control efectivamente realizadas.
- De los \$9.608.563.394 observados por Contraloría de data mayor a cinco años, y de los cuáles se establece estarían prescritos, el 36% corresponde a deudas declaradas incobrables. Del total susceptible de prescripción, el 61% se encuentra en gestión de cobranza vigente y el 3% en cobranza judicial.
- Respecto del 61% de las deudas que se encuentran en cobranza vigente, si bien la CGR establece que estarían prescritas, conforme a dictámenes del organismo fiscalizador, Capredena está legalmente obligada a agotar prudencialmente las gestiones de cobro.

4. Deudas pendientes de cobro y/o recuperación



- Finalmente, de los \$13.763.611.366 observados que corresponden a los años 2019 al 2023, el **30%** ya se encuentra declarado incobrable, tras haber cumplido con alguna de las causales establecidas en los párrafos anteriores, y **el 68%** se encuentra en gestión de cobro vigente.

MEDIDAS

- Durante el año 2024, esta administración firmó un **convenio de colaboración con el Registro Civil**, con el objeto de poder tener acceso a mayor información de los herederos de las deudas y sus bienes a través del acceso a las posesiones efectivas, si las hubiere. Lo anterior, permitirá agilizar el inicio de la gestión de cobranza.
- Se efectuará **nueva solicitud de castigo** de las deudas declaradas incobrables, con las autoridades correspondientes.

El Presidente hace uso de la palabra para agradecer la exposición del Gerente General y señalarle que estas instancias los ayuda a buscar la forma en que el Cosoc, en cuanto representantes de los pensionados y montepiadas, puede llegar a ellos con la mayor calidad de información posible.

EL Gerente General le menciona al Presidente y al Consejo que dentro de la carpeta que se preparó la sesión en curso, se encuentra una minuta que es bastante acotada respecto a estos puntos que se exhibieron y, al ser un documento público, puede ser difundido entre quienes ellos estimen pertinente. Agrega que sería ideal que lo difundieran, pues el principio que rige a la administración y plana directiva de la Caja es el de la transparencia total con la información.

El Consejo solicita al Secretario Ejecutivo que remita la minuta a través de correo electrónico, a fin de que pueda ser difundida con mayor facilidad.

Los consejeros Sres. Slater y Fica consideran que el daño reputacional que se hizo de la Caja por la forma en que fue expuesto el caso en los medios de comunicación, debería tener como respuesta una acción comunicacional más potente de la Institución, ya que también daña a sus usuarios, pensionados y montepiadas.

El Presidente reitera que el Cosoc esta dispuesta siempre en ayudar en esa tarea a la Caja, pero eso solo puede hacerlo en la medida que la se le entregue la información de forma eficaz y no se le mire como un actor de reparto en el entramado institucional.

El Gerente responde que lo tienen presente y por ello querían darle esta profundidad



a la presentación. Además, agrega que nunca fue la intención de la Caja no informar sobre lo que estaba pasando, sino que la Institución se enteró de la forma en que el tema estaba siendo tratado de la misma forma que el Consejo, es decir, cuando comenzaron a salir las notas de prensa. Esto debido a que, como fue mencionado anteriormente, es recurrente que la Contraloría se apersona en los servicios públicos a hacer auditorías, razón por la cual se había tomado como una auditoría más de tantas, no pensando la connotación que le daría la prensa.

El consejero Sr. Sandoval consulta cuál fue la actitud del Consejo Directivo de Capredena con la presentación.

El Gerente responde que la sesión de dio en términos muy similares a la que se está llevando a cabo con el Cosoc y, agrega, el compromiso que se adquirió con el Consejo Directivo será el mismo que se efectuará en esta sesión relativo a dar información periódica en las sesiones sobre el estado de avance de las medidas comprometidas.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativa a la situación presupuestaria de la Caja para el ejercicio 2025.

El Secretario Ejecutivo señala que en las carpetas que se armaron para la sesión esta la información para ser revisada en detalle.

El Gerente General de todas formas comenta que el subtítulo que se vio más afectado fue el 22 y 29, sobre bienes y servicios de consumo y de adquisición de programas informáticos. Con todo, no es nada que afecte los productos que se le otorguen a los usuarios, sino más bien afecta la reparación de los edificios institucionales y la compra de algunos softwares informáticos que deben renovarse.



Ajuste Fiscal Presupuesto 2025

División de Administración y
Finanzas



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Principales Adecuaciones



De acuerdo con Decreto N°24 que reduce el presupuesto de los subtítulos 21, 22, 24 y 29, se informa impacto de estas rebajas en el presupuesto Institucional:

PROGRAMA 01

Subtítulo 21 Gastos en Personal

Presupuesto inicial M\$14.715.950.-
Rebaja 2% M\$ 294.319.-

La disminución presupuestaria no afecta a la proyección de gasto en personal, sus remuneraciones y las glosas respectivas, de acuerdo a lo informado por la División de Gestión y Desarrollo de Personas.

Sólo podría afectar el realizar adecuación de recontractación en grados superiores que en su conjunto supere el costo de los M\$200.000.-

Principales Ajustes



De acuerdo con Decreto N°24 que reduce el presupuesto de los subtítulos 21, 22, 24 y 29, se informa impacto de estas rebajas en el presupuesto Institucional:

PROGRAMA 01

Subtítulo 21 Gastos en Personal

Presupuesto inicial M\$14.715.950.-

Rebaja 2% M\$ 294.319.-

La disminución presupuestaria no afecta a la proyección de gasto en personal, sus remuneraciones y las glosas respectivas, de acuerdo a lo informado por la División de Gestión y Desarrollo de Personas.

Sólo podría afectar el realizar adecuación de recontractación en grados superiores que en su conjunto supere el costo de los M\$200.000.-

Principales Ajustes



Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

Presupuesto inicial M\$6.173.060.-

Rebaja 5% M\$ 308.653.-

Esta rebaja implica no llevar a cabo lo siguiente:

- Normalización Eléctrica Casa Matriz (Etapa 1 de 5)
Las instalaciones eléctricas del edificio denominado Casa Matriz, se encuentran fuera de la norma eléctrica vigente (Decreto N°8 del 31/01/2019 Min. Energía).
Se realizó la elaboración de proyecto que abarca Fuerza, Iluminación, Fuerza y Alumbrado de Emergencia, Corrientes Débiles y Detección de Incendios para normalizar el sistema eléctrico del edificio.
Se debe realizar la etapa de Proyecto de Obras Civiles asociadas al proyecto de Instalación Eléctrica, para poder licitar de manera completa e informada la ejecución de las obras, con el objetivo de abarcar todos los trabajos necesarios.
En estos montos se pueden considerar la Licitación del Proyecto de Obras Civiles asociadas y ejecución de parte del edificio denominado Casa Matriz.

Principales Ajustes

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

Presupuesto inicial M\$6.173.060.-

Rebaja 5% M\$ 308.653.-

Esta rebaja implica no llevar a cabo lo siguiente:

- Cambio techumbre y normalización Limache (Etapa 1 de 2).
Las techumbres existentes presentan daños severos que han sido reparados en forma provisional. El material constituyente de estas cubiertas data de los años 50-70, por lo que se contempla su reemplazo de acuerdo a la Normativa de Ministerio de Salud.
Por ello se contempla su reemplazo de manera parcial, de acuerdo a las posibilidades del Centro de Salud, realizando el cambio total para cada una de las edificaciones existentes hasta completar el total del Centro de Salud (dos etapas).

Principales Ajustes

Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros

Presupuesto inicial M\$709.997.-

Rebaja 5% M\$ 35.500.-

29-07 Programas Informáticos

Rebaja M\$30.580.-

- Con la rebaja presupuestaria del 5% del subtítulo 29.07, no se podrá ejecutar la totalidad del proyecto "Normalización de licenciamiento de Office".
Lo anterior afecta a los usuarios de la Institución, debido a que gran parte del parque de equipos aún cuenta con versiones de Microsoft Office 2010 y 2013, las cuales se encuentran obsoletas y no permiten la correcta conectividad con Exchange 2019.
Considerando lo anterior, se hace necesario adquirir una versión de Office que esté vigente y que cuente con los parches de seguridad correspondientes.

El Presidente consulta si esta rebaja presupuestaria impacta en la licitación del servicio de contactabilidad.

El Gerente responde que se deberán ajustar algunos plazos, pero que el servicio se



licitará de todas formas.

El consejero Sr. Sandoval consulta si ha habido mejoras en la oferta de prestaciones médicas para lo afiliados al Sistema de Salud de Capredena, puesto que, hasta donde él tiene información, Capredena no cuenta con todas las especialidades.

El Gerente responde que efectivamente Capredena no cuenta con todas las especialidades médicas, pero siempre revisa su plan de negocio para ser competitivo como prestador. Ahora bien, señala que, dada la naturaleza de los Centros de Salud y Rehabilitación, no es competitivo ante un hospital de alta complejidad.

El Sr. Sandoval consulta si esta contemplada la apertura de más oficinas o agencias regionales.

El Gerente responde que dado los recortes presupuestarios ello no es posible.

Finaliza la exposición del Sr. Gerente General, quien se retira de la sesión a las 12.40 hrs.

Se pasa al siguiente punto de la tabla, el cual estará a cargo de la representante institucional Sra. Mariel Zamorano.

El Secretario Ejecutivo señala que, a razón de hacer un uso más eficiente del tiempo de la sesión, se ha decidido alterar el orden de la tabla, a fin de que todos los temas correspondientes a la División de Atención de Usuarios, sean presentados en conjunto. Estos son: 1) Resumen de charlas a personal en Servicio Activo año 2024 y programadas para 2025; 2) Política Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría; y 3) Licitación Servicio de Contactabilidad.



Charlas- Ferias Personal en Servicio Activo 2024-2025

Mariel Zamorano Ramírez
Jefatura División Atención al Usuario



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Charlas 2024

Charla	Lugar	Fecha
Desvinculación personal activo	Hospital militar, Santiago	14 de mayo de 2024
Charla servicio activo segunda zona naval	Michimalongo S/N sector las Canchas, Talcahuano	30 de mayo de 2024
Charla escuela de artillería de Linares	Avda. Pdte. Ibañez N° 643, Talca	9 de agosto de 2024
Charla Informativa Servicio Activo	Batallón de Telecomunicaciones N°4 "Membrillar", Valdivia	3 de septiembre
Personal en servicio Activo de la Armada	Fuerte Vergara, Viña del Mar	10 de septiembre de 2024
Al personal del edificio Ejército Bicentenario.	Edificio Bicentenario, Santiago	27 de septiembre de 2024
Charla Armada servicio activo Punta Arenas	Hospital de las FF.AA. Punta Arenas	30 de septiembre de 2024
Personal servicio activo Talcahuano	Regimiento de Infantería N°6 Chacabuco, Ubicado en Av. Collao 171, Concepción, Región del BíoBío	22 de octubre de 2024
Al personal del edificio Ejército Bicentenario.	Edificio Bicentenario, Santiago	8 de noviembre de 2024
Desvinculación FACH	Av. Jose Miguel Carrera 10525, Santiago	8 de noviembre de 2024



Ferias 2024

Ferias informativas	Fecha	Ciudad
Ejército	6 de agosto	Santiago
Ejército	7 de agosto	Santiago
Fuerza Aérea	14 de agosto	Santiago
Fuerza Aérea	14 de noviembre	Iquique
Feria de Ejército	14 de noviembre	Santiago
Feria de Ejército	2 de diciembre	Temuco



Proyección Charlas 2025

Actividad	Tareas
Envío de oficios a FFAA	7 de marzo de 2025 se envió oficios dirigidos a Comandantes en Jefe de las distintas Ramas de las FFAA, invitándolos a participar en charlas y actividades de acercamiento para el año 2025.
Coordinación Agencias Regionales	25 de marzo se realizó una reunión con Agentes Regionales con la finalidad de solicitar la planificación de charlas para el presente año. Para reforzar la invitación, se realizó también la solicitud vía correo a los Agentes Regionales.

El consejero Sr. Sandoval consulta cuál es el tema más recurrente que se encuentren en estas charlas con el personal en servicio activo.

La Sra. Zamorano responde que lo más recurrentes que el personal en servicio activo pregunte por los prestamos con los que cuenta la Caja y, además, cómo hacer el

trámite para que ellos vengan directamente al servicio, sin tener que pasar por el Departamento de Bienestar de la rama a la cual pertenecen.

Participación Feria Convenios 2025

Ferias informativas	Fecha	Ciudad
Ejército	20 de marzo	Santiago



El consejero Sr. Sandoval pregunta cuál es la tasa de interés de los préstamos.

La Sra. Zamorano responde que es UF más 4% anual.

La Sra. Zamorano concluye su presentación comentando que la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria ya fue publicada y difundida. Esta misma fue remitido a los correos electrónicos de los consejeros en el mes de diciembre. Al mismo tiempo, comenta que esta debe ser revisada anualmente, motivo por el cual durante el año se estará informando cuando se llevará a cabo dicho proceso. Estima que en la próxima sesión o la subsiguiente se debería iniciar el proceso de revisión.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a los temas de la División de Operaciones. Así, al igual que con el punto anterior y en favor de la eficiencia en el uso del tiempo, estos serán tratados de forma continua e integra por el Sr. Cristian Wilton.

El Sr. Wilton señala que iniciara su presentación sobre como cerró el año 2024 en cuanto al pago de beneficios y cómo va la marcha del año hasta el primer trimestre del 2025.

Pagos y Beneficios 2024-2025

Cristián Wilton Maluje
Jefatura División Operaciones



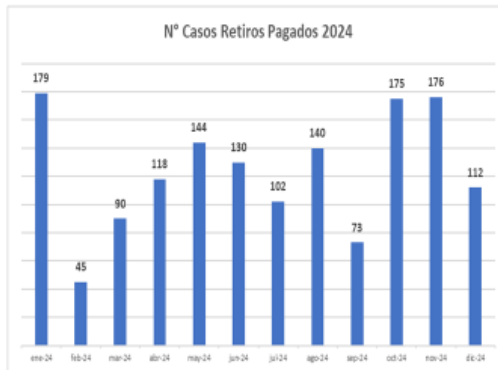
GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Primeros Pagos Pensiones de Retiro 2024

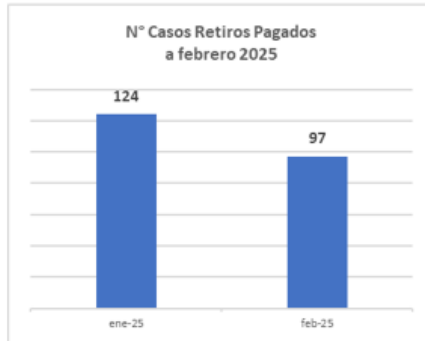


Nº Casos Retiros Pagados 2024



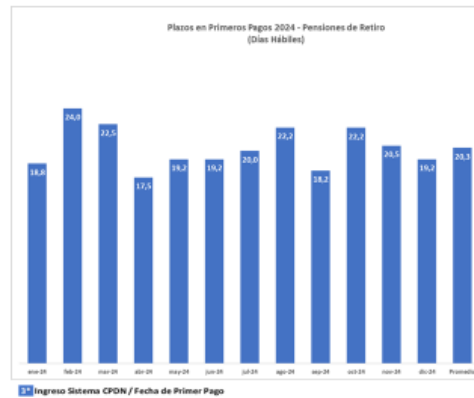
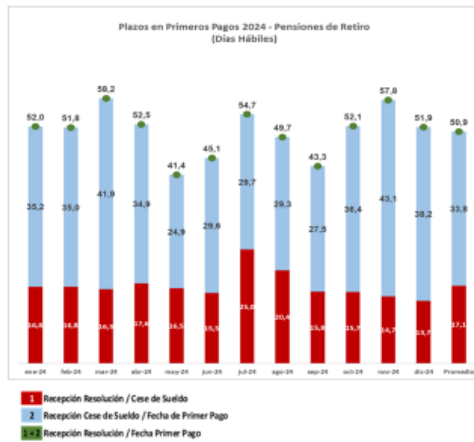
Mes/Proceso	FACH	ARMADA	EJÉRCITO	TOTAL
ene-24	66	68	45	179
feb-24	11	14	20	45
mar-24	32	19	39	90
abr-24	56	29	33	118
may-24	19	85	40	144
jun-24	22	64	44	130
jul-24	18	53	31	102
ago-24	8	70	62	140
sept-24	0	33	40	73
oct-24	45	67	63	175
nov-24	61	40	75	176
dic-24	31	42	39	112
Total Casos	369	584	531	1484

Primeros Pagos Pensiones de Retiro (a febrero 2025)

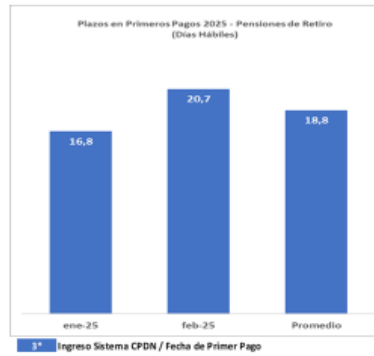
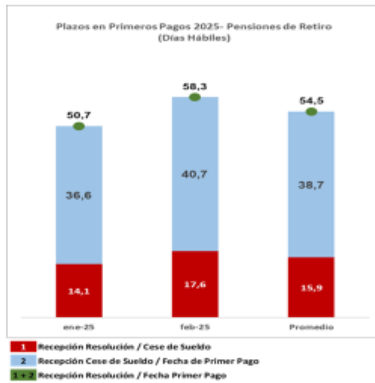


Mes/Proceso	FACH	ARMADA	EJÉRCITO	TOTAL
ene-25	45	22	57	124
feb-25	33	22	42	97
Total Casos	78	44	99	221

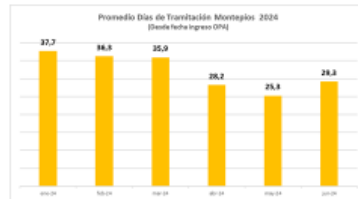
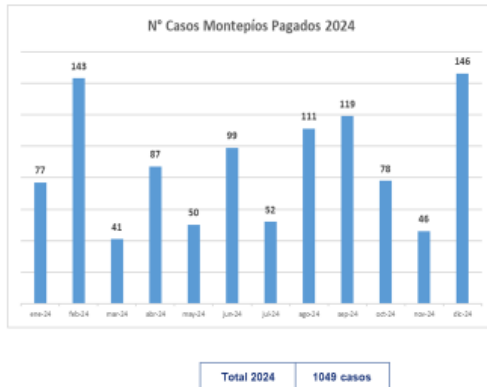
Plazos Primer Pago – Pensiones de Retiro 2024



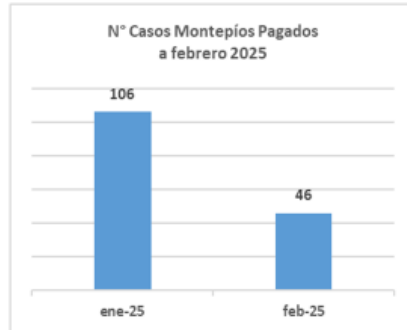
Plazos Primer Pago – Pensiones de Retiro (a febrero 2025)



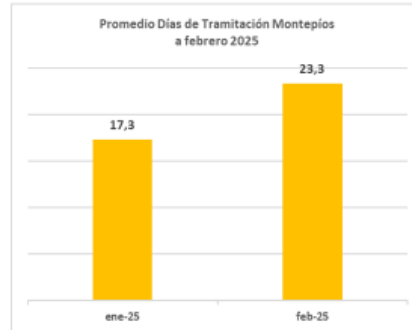
Primeros Pagos Pensiones de Montepío 2024



Primeros Pagos Pensiones de Montepío (a febrero 2025)

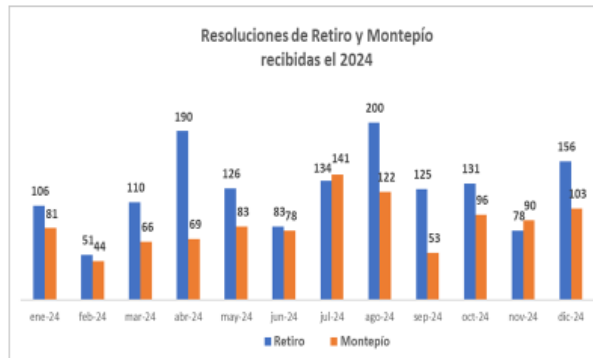


Total Acum. 152 casos



Promedio 19,1 días

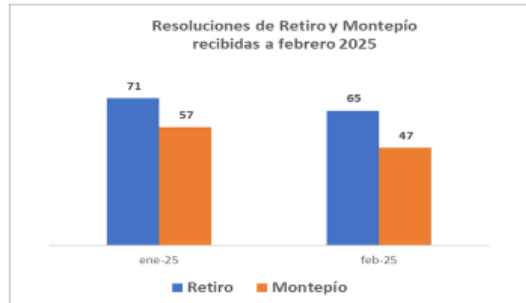
Resoluciones de Retiro y Montepío Recibidas en el 2024



Número de Resoluciones Recibidas en 2024

	Retiro	Montepío	Total
ene-24	106	81	187
feb-24	51	44	95
mar-24	110	66	176
abr-24	190	69	259
may-24	126	83	209
jun-24	83	78	161
jul-24	134	141	275
ago-24	200	122	322
sep-24	125	53	178
oct-24	131	96	227
nov-24	78	90	168
dic-24	156	103	259
Total Acum.	1.490	1.026	2.516

Resoluciones de Retiro y Montepío Recibidas a febrero 2025



Número de Resoluciones Recibidas a febrero 2025

	Retiro	Montepío	Total
ene-25	71	57	128
feb-25	65	47	112
Total Acum.	136	104	240

El Presidente hace uso de la palabra para consultar si ha existido algún cambio de criterio, más allá del efectuado por Contraloría respecto de la toma de razón, que posibilite que el trámite de montepío sea más expedito.

El Sr. Wilton responde de forma negativa y señala que el montepío debe hacer el mismo recorrido que hace una pensión de retiro, pues la revisión que se hace de la documentación va más allá que la mera recepción del certificado de defunción del causante. Tiene que tener al menos tres años de matrimonio con la persona que falleció, el sistema de salud, otros beneficios estatales, etc.

El consejero Sr. Fica consulta cuánto es el tiempo que se está demorando ese proceso en total, puesto que pareciera ser que, a pesar de la modificación del trámite de toma de razón, los tiempos no se han reducido en forma significativa.

El Sr. Wilton responde que precisamente esa es la importancia del sistema SIAPER, para que haya transparencia en conocer dónde están los cuellos de botella. En otras palabras que se pueda hacer trazabilidad, ya que Capredena solo conoce los tiempos que la misma institución maneja.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para recordarle a los consejeros incumbentes y comentarle a los consejeros nuevos que el año 2022 vinieron a exponer tanto los jefes de bienestar de las ramas de las FF.AA, como desde la SS.FF.AA, dando a conocer en ese momento que los tiempos promedio del proceso para la obtención de una pensión de retiro y montepío oscilaban entre nueve meses a un año. Agrega que esa información comúnmente no está en manos de la Caja, sino que se dio a



conocer en ese momento, dado que se estaban lanzando los marcos de lo que sería el plan piloto del sistema SIAPER.

El Sr. Wilton señala que respecto al proyecto SIAPER se hizo una reunión a inicios de marzo, citada por la Contraloría, a fin de retomar el tema por parte del área de análisis que está llevando dichos desarrollos en el ente contralor. En dicha oportunidad se citó a la Auditoría Ministerial de la SS.FF.AA, Capredena y a la Armada, puesto que esta rama sería donde se aplicaría el plan piloto.

El Sr. Wilton agrega que la idea del plan piloto era un ajuste del plan que se había implementado en Dipreca y, así, esto se implementará en el sistema Capredena. Sin embargo, ha habido problema en la implementación del sistema definitivo en Dipreca, toda vez que supuestamente iba a partir durante octubre del 2024, cuestión que no ha ocurrido a la fecha. El problema que ha existido es que el sistema informático y cálculo de las personas expertas difieran en la cifra final a la cual llegaran, no habiendo podido resolver aquello.

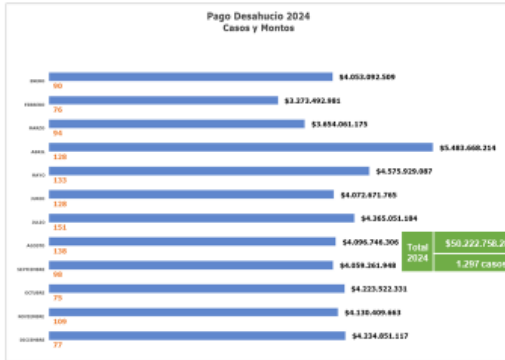
En suma, menciona el Sr. Wilton, eso es lo que ha atrasado la puesta en marcha del sistema SIAPER en su fase de piloto. Ahora bien, en la misma reunión se mencionó que la única participación que va a tener Capredena en el sistema será alimentarlo con los certificados de imposiciones, puesto que la Caja no es quien calcula los montos de las pensiones. Agrega que de todas formas donde no habrá cambios será en el proceso de emisión y recepción del cese de sueldos, motivo por el cual la Caja y las ramas deberán trabajar en conjunto para hacer más expedito el sistema.

El Presidente consulta si el cese que mandan las ramas a la SS.FF.AA difiere mucho del que le envían a Capredena.

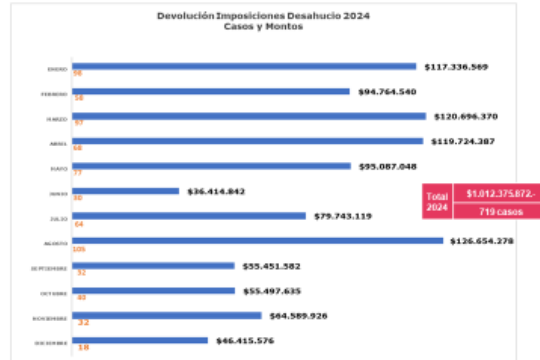
El Sr. Wilton responde que Capredena no cuenta con esa comparación, puesto que no conoce el que se le envía a la SS.FF.AA, pero para todo efecto de la Caja el válido es el último que esta recepciona.



Pagos y Devoluciones Desahucio 2024



A febrero 2025 se han pagado 427 Desahucios por un total de \$15.278.725.850.-



A febrero 2025 se han pagado 91 devoluciones de imposiciones de Desahucio por un total de \$117.235.790.-

Programación Pagos Desahucio (abril 2025 – noviembre 2025)



A la fecha se tienen registrados un total de 828 casos por un total \$30.781.833.228.- los cuales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria están programados en pago hasta noviembre 2025.

El Presidente consulta si las personas que están esperando el pago de su desahucio saben el delay que tienen para recibirlo.

El Sr. Wilton responde que la fecha de se les entrega a través de la plataforma habilitada a los usuarios.



El Presidente consulta si es la persona quien debe solicitar la información o es la Caja quien la entrega.

La Sra. Zamorano hace uso de la palabra para responder que desde 2024 se inició un plan de acercamiento a los primeros pagos. Así, apenas se tiene una fecha oficial la Institución contacta telefónicamente al beneficiario de primer pago de pensión, montepío y/o desahucio informando de la fecha de pago programada.

La Sra. Zamorano agrega que a partir de diciembre de 2024 se inició un nuevo modelo de atención personalizada. Así, se está asignando a cada primer pago a una ejecutiva de Capredena que la va apoyando en el proceso de entrega de esa información. Menciona que dado los tiempos que tenían contemplados en esta sesión no pudo presentar el sistema, pero su idea es poder hacerlo para la sesión siguiente.

El Presidente consulta si las fechas programadas se cumplen.

El Sr. Wilton responde que las fechas se cumplen y, de hecho, por la estructura de la programación, solo pueden mejorar si es que existen aportes extraordinarios desde la Dipres.

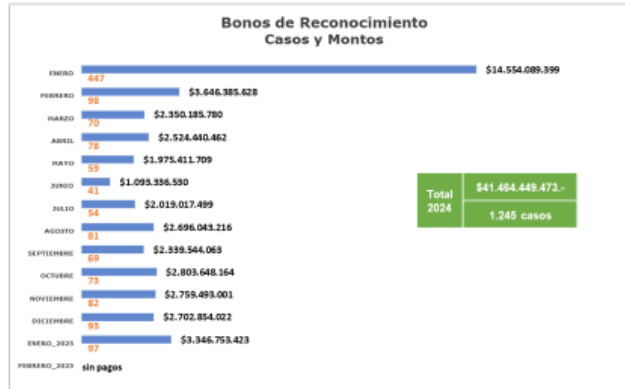
El Presidente consulta si las personas que estén en espera de su desahucio pueden solicitar un préstamo en Capredena.

El Sr. Wilton responde que actualmente no, pero que eso se contempló para la elaboración del nuevo reglamento de préstamos. Así, considera que eso será el producto símbolo del nuevo reglamento de préstamos, dado que permitirá anticipar hasta el 80% del desahucio que la persona espera. El interés sería solamente a valor UF, esto dado que obligatoriamente el fondo debe mantener al menos el valor del dinero.

El Sr. Wilton comenta que la Contraloría hizo observaciones de forma al nuevo reglamento de préstamos, motivo por el cual se está trabajando en subsanarlas para que pueda pasar nuevamente por el proceso de firmas para que empiece a regir.

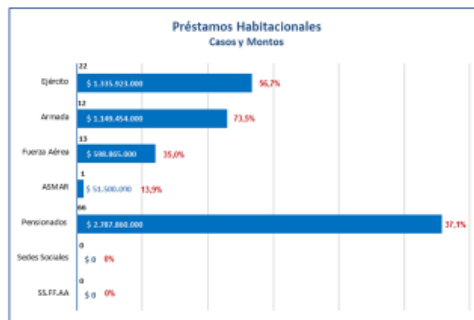
Agrega que hay otro préstamo dentro del mismo proyecto que es para anticipo de retiro, del primer pago. El monto ascendería hasta el 70% del último sueldo. Ese también es un nuevo producto que está en ese proyecto de nuevo reglamento y podría solicitarse por una única vez.

Bonos de Reconocimiento Pagados 2024 - 2025

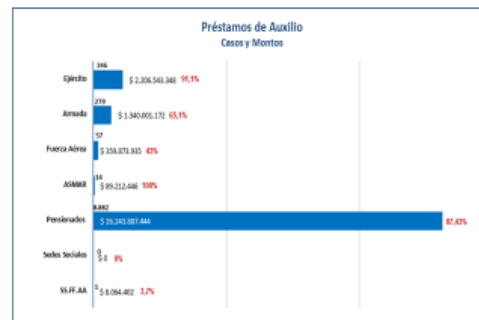


Con los fondos extraordinarios recibidos en enero 2024 se pagaron todos los bonos pendientes del año 2023.

Préstamos Habitacionales y de Auxilio 2024

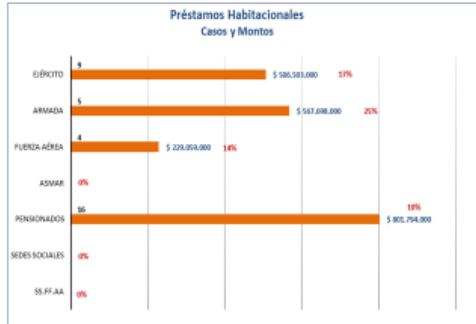


En el 2024 se pagaron **114** préstamos habitacionales por la suma de **\$5.923.602.000.-**

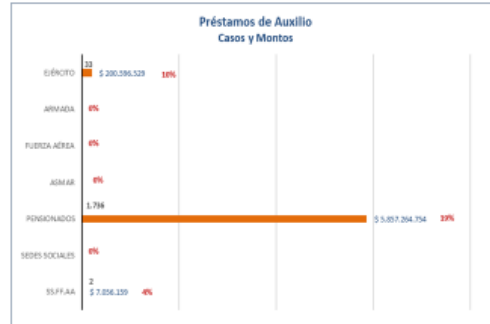


En el 2024 se pagaron **9.579** préstamos de auxilio por la suma de **\$30.247.582.747.-**

Préstamos Habitacionales y de Auxilio 2025



A febrero 2025 se han pagado **34** préstamos habitacionales por un total de **\$2.105.054.000.-** (13,8% ejecución presupuestaria)



A febrero 2025 se han pagado **1.771** préstamos de auxilio por un total de **\$6.064.917.442.-** (16,9% ejecución presupuestaria)

El Sr. Wilton comenta que la idea de este nuevo reglamento de préstamos es que todos los fondos que actualmente están subutilizados puedan ocuparse de mejor manera en beneficios de los usuarios de Capredena.

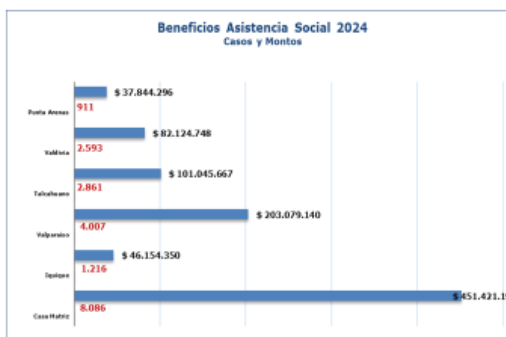
El Presidente pregunta si estos préstamos cuentan o no con seguro de desgravamen.

El Sr. Wilton responde que estos préstamos cuentan por defecto de seguro de desgravamen.

Préstamos y Beneficios de Asistencia Social 2024



En el 2024 se pagó un total de **5.920** préstamos de asistencia social por la suma de **\$1.017.409.836.-**



En el 2024 se otorgó un total de **19.674** beneficios sociales por la suma de **\$921.669.395.-**

El consejero Sr. Contreras pregunta si este tipo de beneficios de asistencia social son exclusivamente para quienes tienen ingresos inferiores a los \$100.000 pesos.

El Sr. Wilton responde que es probable, pero no es necesariamente exclusivo, puesto que estos son beneficios que se otorgan a demanda, pero de los cuales las Caja hace una evaluación de asistencia social para asignarlos.

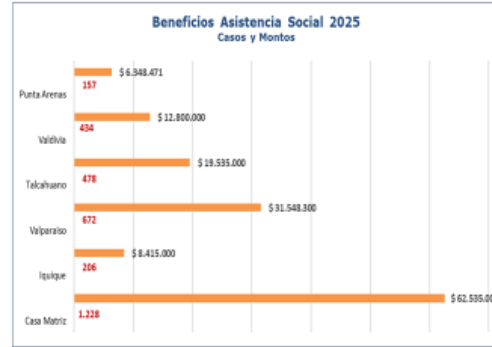
El Presidente señala que en parte eso fue lo que se discutió al inicio del funcionamiento del Cosoc, pues puede ser dable que existan personas que por no venir a solicitar beneficios no reciban ayudas a las cuales podrían optar y viceversa.

El Sr. Wilton comenta que esa fue la razón del convenio que se firmó con el Ministerio de Desarrollo Social, a fin de facilitar y mejorar el sistema de asignación de beneficio sociales. Agrega que lo explicará en unos instantes cuando termine de entregar las cifras de los beneficios.

Préstamos y Beneficios de Asistencia Social 2025

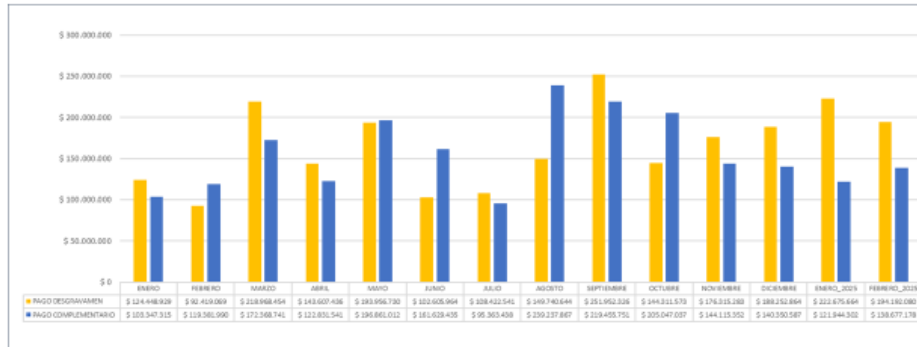


A febrero 2025 se han pagado **1.369** préstamos de asistencia social por la suma de **\$281.511.675.-**



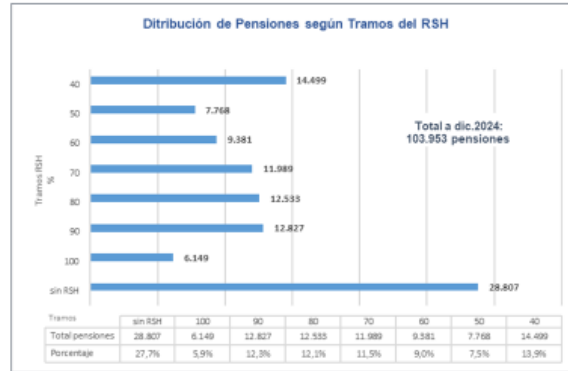
A febrero 2025 se han otorgado **3.175** beneficios sociales por la suma de **\$141.181.771.-**

Pagos Beneficios Fondo Solidario 2024 - 2025



- En el 2024 se pagó un total **\$3.814.991.879.-** por concepto de desgravamen y complementario.
- A febrero 2025 se ha pagado un total de **\$677.489.224.-**

Pensiones de las FFAA 2024 según tramos del RSH



Ayudas Sociales 2024 según Tramos RSH



El Presidente consulta cómo opera el Registro Social de Hogares.

El Sr. Wilton responde que esto tomó mucha fuerza en pandemia, puesto que el estado entregó grandes beneficios a los cuales la gente debía postular por este sistema. Este hace una evaluación multidimensional y categoriza a las personas en quintiles. No es



exclusivamente el ingreso el que determina en que quintil se encuentra.

El Sr. Wilton agrega que, dado el cruce de los valores que se pueden observar, Capredena entregó el 54% de sus beneficios de ayudas sociales a las personas que se encuentran en el quintil más bajo.

El Presidente considera que es muy importante la firma de este convenio, pues permitirá de mucho mejor manera hacer las asignaciones de las ayudas sociales.

El consejero Sr. Fica consulta cuál fue el resultado de la inclusión de las montepiadas en el beneficio de PGU.

El Sr. Wilton responde que el beneficio comienza a regir 30 meses después de publicada la ley, es decir, recién en septiembre de 2027. Lo que se sabe es que hasta el momento es que su pensión debe ser menor a la PGU de ese momento, solo debe contar con la pensión; así Capredena debe informar quienes son y cual es la diferencia que deberá pagarse. Lo que se pagará será la diferencia entre su pensión y la PGU.

Finaliza la presentación del Sr. Wilton.

El Presidente finaliza la sesión a las 13.51 hrs.

